



RESOLUCION R-N° 0803-14

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 29 AGO 2014

Expte. N° 18.126/11

VISTO lo solicitado por DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS en nota de fs. 79; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la Ejecución de la Obra N° 006/14- OBRAS VARIAS - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de esta Universidad.

QUE el llamado para la Ejecución de la Obra en cuestión, se encuentra debidamente autorizado a fs. 80 de estos actuados.

QUE Dirección de Contabilidad a fs. 62 imputa preventivamente bajo PrAC N° 2974/2013, la suma de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.049.000,00).

QUE debe tenerse en cuenta el Dictamen N° 15.370 de Asesoría Jurídica .

QUE el presente caso se encuadra en el artículo 9° de la Ley N° 13.064 y corresponde que el procedimiento de contratación se efectúe mediante el sistema de Licitación Pública.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por Dirección General de Obras y Servicios, que obra a fs. 2, y llamar a LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/14, para la Ejecución de la Obra N° 006/14- OBRAS VARIAS - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de esta Universidad, con un Presupuesto Oficial de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.049.000,00), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado y un Plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días calendario.

ARTÍCULO 2°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de octubre de 2014 a las 11:00 hs. en la "SALA HOLVER MARTINEZ BORELLI"- CONSEJO SUPERIOR - Edificio de Biblioteca 1° piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA .

ARTÍCULO 3°.- Fijar en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) el costo de los Pliegos, los que podrán consultarse y adquirirse en la Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Bolivia 5150 - SALTA.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.126/11

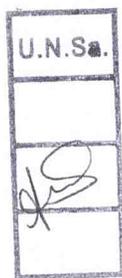
ARTÍCULO 4°.- Designar a las siguientes personas como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá el estudio de la presente Licitación Pública N° 003/14:

- Cr. Sergio Enrique VILLALBA - Coordinador Administrativo, Contable y Financiero de la Secretaría Administrativa.
- Ing. Jorge BERKHAN - Coordinador de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- C.P.N. Diego SIBELLO – Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Arq. José Félix FERNANDEZ - Director de Construcciones y Mantenimiento.
- Sra. Lidia FERNANDEZ DE GALCERAN - Directora de Compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.049.000,00) en las siguientes partidas presupuestarias del Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.014.- distribuidas del siguiente modo:

R.0020.012.016.020.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 700.000,00
R.0020.012.029.005.16.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 149.000,00
A.0020.012.029.005.11.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 200.000,00

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSBOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 08 03-14